

■ Eliminados 22 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral**).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0326/2022
ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en [REDACTED] y calle [REDACTED], lote [REDACTED] manzana [REDACTED] perteneciente al fraccionamiento [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver.
Uso Comercial: Farmacia y consultorio.
Veracruz, Ver., a 02 de septiembre de 2022.

[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTE

[REDACTED] se presentó ante el abogado en sus oficinas en el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] en el [REDACTED] de [REDACTED] en el Municipio de Veracruz, Ver., quien le informó que el predio en cuestión es de su propiedad y que no tiene ninguna restricción para su uso.

FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.

[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTE

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, visto para determinar la **Regularización de Licencia de Uso de Suelo** correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/0326/2022.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Con fecha 23 de agosto de 2022, fue ingresada por Ventanilla Única la solicitud signada por [REDACTED] representada por [REDACTED], para el predio ubicado en [REDACTED] y calle [REDACTED], lote [REDACTED] manzana [REDACTED] perteneciente al fraccionamiento [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **115.469m²**, según consta en Escritura Pública Número [REDACTED], inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número [REDACTED] de la [REDACTED] sección, de fecha [REDACTED], y con número de cuenta catastral [REDACTED]; el cual arrienda la superficie de **99.50m²** a **Farmacias de Similares, S. A. de C. V.**, representado por [REDACTED] quien destina el predio para **Uso comercial: Farmacia y consultorio**.

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el **Distrito 4, Floresta 80, con vocación Habitacional con comercio de barrio, ID: D04X, señalando una Densidad máxima 201viv/ha; donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo:** cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial** a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; **uso de equipamiento** para vialidad local, **donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).**

TERCERO.-El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

CUARTO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), y artículo 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Calle Juan de Grijalva No. 34
C.P. 90000 Veracruz, Ver.
222 000 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 53 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar**).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0326/2022

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en [REDACTED] y calle [REDACTED], lote [REDACTED] manzana [REDACTED] perteneciente al fraccionamiento [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver.

Uso Comercial: Farmacia y consultorio, Veracruz, Ver., a 02 de septiembre de 2022.

QUINTO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se en lista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona física, [REDACTED], mediante Escritura Pública Número [REDACTED], Volumen [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [REDACTED], con sede en la ciudad de [REDACTED] debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, [REDACTED] con clave [REDACTED]
3. Comprobante de pago del impuesto predial del año 2022, con número de cuenta catastral [REDACTED]
4. Poder que otorga [REDACTED] a favor de [REDACTED] mediante Escritura Número [REDACTED], Libro [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasada ante la fe de la Notaría Pública no. [REDACTED] con sede en la ciudad de [REDACTED]
5. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, [REDACTED] con clave [REDACTED]
6. Contrato de arrendamiento, de fecha 15 de junio del 2021, que suscriben [REDACTED], en su carácter de "arrendador" y por otra parte **Farmacias de Similares, S. A. de C. V.**, representada por **Rosas**, en su carácter de "arrendatario".
7. Se acredita la persona moral **Farmacias de Similares, S. A. de C. V.** mediante la Escritura Pública Número [REDACTED] volumen [REDACTED] con fecha [REDACTED] pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [REDACTED], con sede en la ciudad de [REDACTED] debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
8. Poder que otorga **Farmacias de Similares, S. A. de C. V.** a favor de [REDACTED], mediante Escritura Número [REDACTED], Libro [REDACTED], de fecha [REDACTED] pasada ante la fe de la Notaría Pública no. [REDACTED] con sede en la [REDACTED].
9. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, [REDACTED] con clave [REDACTED]
10. Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. **DMAyPA/6326/2021**, de fecha 08 de noviembre de 2021, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
11. Anuencia de Protección Civil, no. De oficio **DPCMVER/A/0057/2022**, de fecha 20 de enero de 2022, expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.
12. Recibo de suministro de agua potable y alcantarillado, cuenta no. [REDACTED] expedido por Grupo Metropolitan de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. (GRUPO MAS).
13. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio [REDACTED] expedido por Comisión Federal de Electricidad.
14. Plano de proyecto arquitectónico existente, croquis de ubicación y fotografías del predio.

RESUELVE
AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER: POSITIVO

PRIMERO.-EL predio ubicado en [REDACTED] y calle [REDACTED], lote [REDACTED] manzana [REDACTED] perteneciente al fraccionamiento [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible señalado y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO**, específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: FARMACIA Y CONSULTORIO**, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y con un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, permitidos 3 niveles máximos de construcción (planta baja y dos niveles).

TERCERO.-Esta Licencia de Uso de Suelo **NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Pueblo Reforma Veracruz, Ver
22100 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx



■ Eliminados 05 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio**).



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0326/2022
ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en [REDACTED] y calle [REDACTED], lote [REDACTED] manzana [REDACTED] perteneciente al fraccionamiento [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver.
Uso Comercial: Farmacia y consultorio.
Veracruz, Ver., a 02 de septiembre de 2022.

CUARTO.-Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

QUINTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para farmacias y 1 cajón de estacionamiento por cada 30.00m² para consultorios, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.

SEXTO.-El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

- Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE



MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c.c.p. Arq. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
c.c.p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
c.c.p. Archivo/ Minutario
LRCP/JCTS/AJGV/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx



■ Eliminados 13 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Clave catastral, Domicilio, Correo electrónico, Celular, Firma**).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022 - 2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO 0320/22

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: **0320/22** FECHA DE INGRESO: **18 - Mayo - 2022** FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: **TDO-WSO-106**

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR _____ NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: _____

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					CLAVE CATASTRAL								
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO		LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS	
<input type="checkbox"/> VECES	_____ m ²	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	_____	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL	_____
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	_____ m ²	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO DE SUELO	_____	<input type="checkbox"/> ORDEN DE PUBLICACIÓN	_____
<input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE LICENCIA	_____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA DE USO DE SUELO	_____	<input type="checkbox"/> PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL	_____
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN	_____ m ²	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	_____	<input type="checkbox"/> DICTAMEN TÉCNICO LEGAL	_____
<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN	_____ m ²	<input checked="" type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	_____	<input type="checkbox"/> RELOTIFICACIÓN	_____
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	_____ m ²	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	_____	<input type="checkbox"/> MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	_____
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO	_____ m ²	<input type="checkbox"/> SUBDIVISIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	_____	<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	_____
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	_____ m ²	<input type="checkbox"/> FUSIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	_____	<input type="checkbox"/> PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	_____
<input type="checkbox"/> BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml	_____	IMAGEN URBANA	_____	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	_____
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTO cajones	_____ m ²	<input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	_____	<input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	_____
<input type="checkbox"/> PATIOS DESCUBIERTOS	_____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	_____	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL	_____
<input type="checkbox"/> CISTERNAS	_____ m ³	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	_____	superficie: _____ m ² número de lotes: _____	_____
<input type="checkbox"/> TANQUES SUBTERRÁNEOS	_____ m ³	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	_____	<input type="checkbox"/> ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	_____
<input type="checkbox"/> ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	_____ ml	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	_____	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO FINAL	_____
<input type="checkbox"/> MOVIMIENTOS DE TIERRA	_____ m ³	<input type="checkbox"/> PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	_____	superficie: _____ m ² número de lotes: _____	_____
<input type="checkbox"/> OTRAS LICENCIAS:	_____	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	_____	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	_____
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN INTERIOR	_____ m ²	TOPOGRAFÍA	_____	<input type="checkbox"/> CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	_____
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN DE FACHADA	_____ m ²	<input type="checkbox"/> ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml	_____	<input type="checkbox"/> MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	_____
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VÍA PÚBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	_____	<input type="checkbox"/> DESLINDE _____ m ²	_____	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN	_____
tipo de obra: _____ long.: _____ ml	_____	CONSTANCIAS	_____		
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VÍA PÚBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	_____	<input type="checkbox"/> NUMERO OFICIAL _____	CALLE		
días: _____ longitud: _____ ml	_____	<input type="checkbox"/> COLONIA POPULAR	AVANCE DE OBRA		
		<input type="checkbox"/> TERMINO DE OBRA			

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: FARMACIA	Indicar si se encuentra en centro histórico: _____
DOMICILIO: _____	NÚMERO OFICIAL: _____
ENTRE CALLES: _____	MUNICIPIO: Veracruz
LOTÉ NÚMERO: _____	NUMERO DE VIVIENDAS: 1
COLONIA: _____	

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Farmacias de Similares S.A. de C.V.	DOMICILIO: _____	NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____	COLONIA: _____	RFC: FSI970908HLS CURP.: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____	CORREO ELECTRÓNICO: _____	NOMBRE DEL CONTACTO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____	CELULAR: _____	Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____	DOMICILIO: _____	NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____	COLONIA: _____	RFC: _____ CURP.: _____
CÉDULA PROFESIONAL: _____	REGISTRO MUNICIPAL: _____	REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____	CORREO ELECTRÓNICO: _____	TELÉFONO LOCAL: _____
TELÉFONO LOCAL: _____	CELULAR: _____	FIRMA: _____

■ Eliminados 03 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Ubicación**).

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

COLONIA:

CEDULA PROFESIONAL:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR:

NO. OFICIAL:

RFC:

CURP.:

REGISTRO S.S.A.

FIRMA

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

COLONIA:

CEDULA PROFESIONAL:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR:

NO. OFICIAL:

RFC:

CURP.:

REGISTRO S.S.A.

FIRMA

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

COLONIA:

CEDULA PROFESIONAL:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR:

NO. OFICIAL:

RFC:

CURP.:

REGISTRO S.S.A.

FIRMA

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

COLONIA:

CEDULA PROFESIONAL:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR:

NO. OFICIAL:

RFC:

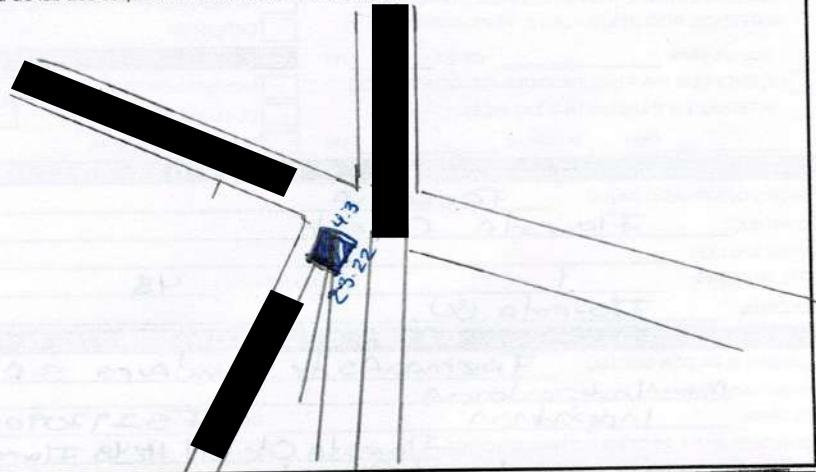
CURP.:

REGISTRO S.S.A.

FIRMA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

23 AGO 2022

RECIBIDO —

COORDINACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

FIRMA _____ HORA _____



SELLO DE RECEPCIÓN